HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN IGNACIO
CIENCIA Y TECNOLOGIA CON PROYECCION SOCIAL
NIT: 860.015.536-1

OGH 194-15

LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO

HACE CONSTAR QUE

*La señora **MARTHA ROCIO SIERRA MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.015.998.316 de BOGOTA**, estuvo vinculado a través de un contrato de aprendizaje como **APRENDIZ SENA,** desde el 3 de junio de 2014 hasta el 1 de enero de 2015.*

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2015.

JEIMMY CAROLINA OBANDO MOTAVITA
Jefe Administrativa de Gestion Humana

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO
OFICINA GESTION HUMANA

unidadmedicabosanova@gmail.com
NIT:9014582287

LA OFICINA DE GESTION HUMANA
DE LA UNIDAD MEDICA BOSA NOVA

HACE CONSTAR QUE

La señora **MARTHA ROCIO SIERRA MONTOYA,** identificada con la cedula de ciudadanía número **1015998316 de BOGOTA,** estuvo laborando como auxiliar de enfermería desempeñando actividades de admisión y tomas de laboratorio, servicio de inyectologia. pruebas de embarazo en general clínico en el centro, desde 06de julio de 2016 hasta el 17 octubre 2017.

Se expide a solicitud del interesado en BOGOTADC, ALOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE 2017

JANETH ALVAREZ NIETO
BACTERIOLOGA
CC51892852

A QUIEN INTERESE

Yo GUADALUPE GONZALEZ MONTES, identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.320.354 de Bogotá, hace constar que la señora **MARTHA ROCIO SIERRA MONTOYA**_identificada con cedula de ciudadanía N°**1015998316**, fue contratada con la modalidad de prestación de servicios para el cuidado de mis padres adultos mayores de 76 y 80 años de edad hipertensos, diabético y anti coagulada por el espacio desde el 24 de febrero al 31 de diciembre del año 2020

Sus labores eran mantenerlos aseados, suministrándoles los medicamentos, cambiándoles la sonda del drenaje en la vesícula cada quince días y llevar a mi madre a los diversos procedimientos en los hospitales de la ciudad.

Fue una persona de gran apoyo para nosotros como familia; ya que estuvo al pendiente llevando a cabo los protocolos de bioseguridad con mis padres, además muy educada con buenos principios, valores, respetuosa y muy cuidadosa.

Dado en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días de enero del año 2021.

Att,



GUADALUPE GONZALEZ MONTES

CC 52.320.354 de Bogotá

Cel: 3193092121

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N ° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) SIERRA MONTOYA MARTHA ROCIO identificado (a) con C.C. Núm. 1015998316 está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual AUXILIAR DE ENFERMERIA - AMBULATORIO, desde el 03 de 02 de 2021 teniendo vigente el contrato No. 3998 contrato en ejecución ; con unos honorarios mensuales de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/C. $1,625,082.00.

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantia de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operacion de los componentes del Sistema unico de Habilitacion, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema unico de Acreditacion y Sistema de Informacion.
 2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema unico de Acreditacion: Gestion del Riesgo, Humanizacion de la Atencion, Transformacion cultural, Gestion clinica excelente y segura, Gestion de la Tecnologia, Atencion centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas
 3 Planear, Liderar, organizar y cumplir con los recorridos de la Ruta de la salud incluyendo retornos programados Unidad Renal.
 4. Brindar Trato humano, etico y calido al cliente Interno y Externo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.
 5. Garantizar la seguridad de los pacientes durante la prestacion del servicio a traves del acompañamiento, ubicandose en la parte posterior del vehiculo con los pacientes. 6.Colaborar con el ingreso de los usuarios al vehiculo y en los casos que se requiera realizar maniobras adecuadas de levantamiento.
 7. Notificar incidentes, eventos adversos y complicaciones derivados de las atenciones, de acuerdo al seguimiento realizado en tecno vigilancia, farmacovigilancia y seguridad

del paciente.
8. Trasladar a los usuarios segun manual de procesos y procedimientos de la Ruta de la Salud y la Unidad Renal.
9. Prestar primeros auxilios en caso de Emergencia, prohibido suministrar medicamentos durante el recorrido.
10. Dar cumplimiento a la programacion de actividades establecidas por el lider del proceso.
11. Responder y Confirmar telefonicamente el horario programado a los usuarios.
12. Cumplir con el horario establecido segun la necesidad del servicio del Programa Ruta de la Salud.
13. Anunciarla llegada y partida de la Ruta de la Salud en todos los centros de atencion donde acuda el vehiculo, tanto a los funcionarios como las personas que se encuentran en cada punto.
14. Dejar evidencia de la presencia de los vehiculos de la Unidad Renal en los casos que los pacientes no cumplan con el servicio.
15. Informar a la coordinacion diariamente el numero de personas, traslados, kilometraje, inasistencias, pacientes nuevos, tratamientos terminados y cualquier evento que se presente.
16. Establecer comunicacion asertiva permanente con el auxiliar administrativo que se encuentre en cada unidad para coordinar la llegada y recogida de los pacientes. 17.Realizar limpieza y desinfeccion (segun la guia aprobada) diaria del interior de los vehiculos y una vez a la semana una limpieza y desinfeccion Terminal. 18.Realizar charlas educativas dentro de los vehiculos.
19. Utilizar de manera adecuada y racional los insumos, papeleria y elementos que se requieran para la ejecucion de las actividades.
20. Velar por el cuidado de los equipos (computador y celular) que le sean asignados para la prestacion del servicio, de acuerdo al manual de seguridad institucional dandole el uso adecuado.
21. Aplicar los conocimientos en el Plan Obligatorio de Salud y sus exclusiones. 22.Preparar y presentar las informes solicitudes, peticiones y/o respuestas requeridas por las entidades publicas o privadas dentro de los terminos de ley garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos.
23. Participar en las actividades y reuniones programadas por la Subred, dirigidas al desarrollo del servicio, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestacion de los servicios de los usuarios.
24. Desarrollar una cultura de autocontrol frente al cumplimiento de actividades de promocion, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestion de la Subred Norte relacionados con la gestion ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestion documental y archivo Sistema unico de Acreditacion, Responsabilidad Social, Seguridad de la informacion y Control interno, acorde con el desarrollo de las responsabilidades asignadas.
25. Mantenerse actualizado(a) y capacitado(a) en la reglamentacion, normas, guias de atencion necesarias para el desempeño de su labor
.26.Las demas actividades que le sean afines con la naturaleza del contrato

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 26 de 07 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

BOGOTA D.C 09/SEPTIEMBRE/2019

A QUIEN INTERESE

A quien interese

Asunto: certificación laboral

Mediante el presente documento yo, JEISON ORLANDO PINILLA ALZATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80778920 y con domicilio en KRA30 #12-08, doy fe de que MARTHA ROCIO SIERRA, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1015998316, prestó sus servicios durante 3 meses desde el 12 de julio de 2019 hasta el 17 de septiembre de 2019 en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA PACIENTE ONCOLOGICO con un salario mensual de $950.000 (novecientos cincuenta mil pesos). Entre las funciones desempeñadas por el trabajador se encuentran:

bañaba y alimentaba suministraba medicamentos a paciente oncologico tomaba signos vitales,canalizaba y estaba acompañaba en citas medicas

Durante el tiempo de su vinculación el desempeño de sus labores fue satisfactorio, destacando:

persona responsable,muy habil.ante todo muy humana y con sentido de pertenencia frente al cuidado del paciente.

El motivo de retiro del trabajador fue su renuncia voluntaria. Esta carta se emite a solicitud del interesado.

DEL EMPLEADOR

JEISON ORLANDO PINILLA ALZATE
C.C: 80778920
Contacto:
3017416420

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MARTHA ROCIO SIERRA MONTOYA; con documento de identidad No, 1015998316 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2023	5964-2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	25/07/2023	31/01/2024	$2450000	SUBRED
2	2024	1126-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2024	31/10/2024	$2450000	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciséis(16) días del mes de Diciembre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente